

DECRETO ALCALDICIO N° 1894 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1811 DE
FECHA 18.07.2011.
REQUINOA, 26 JUL. 2011

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1811 de fecha 18.07.2011 según Memo Interno N° 160 en el cual se solicita la compra de leña para Consultorio y Postas de Salud Rural al siguiente Proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

MARIA EMILIA ROJAS MONTERO
RUT 78.979.870-2

\$ 260.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 260.000 + IVA

Se solicita modificar el Decreto de adjudicación por error Involuntario en el monto total adjudicado dice \$210.000 + IVA y debe decir \$ 260.000 + IVA.

El Decreto Alcaldicio N° 3143 de fecha 30 de diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2011.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1811 de fecha 18.07.2011

En lo siguiente:

DICE : TOTAL ADJUDICADO \$ 210.000 + IVA

DEBE DECIR : TOTAL ADJUDICADO \$ 260.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.03.003.001.001, de combustible para calefacción del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS /VVV/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)